



COOPEVIAN
SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 890.982.458-1

CIRCULAR N° 154

Medellín, 10 de enero de 2024.

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PARA: COMUNIDAD ASOCIADA
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS

El Consejo de Administración se dirige a la comunidad asociada para informarles los requisitos establecidos para la inscripción de aspirantes a delegados periodo 2024 - 2026, según lo contemplado en el Estatuto.

Las inscripciones se harán del 22 al 26 de enero de 2024, en horario de lunes a jueves de 07:00 horas a 19:00 horas, y viernes de 08:00 a 18:00 horas, en la sede principal Medellín y Rionegro.

El día de la elección será el 09 de febrero de 2024 de 05:00 horas a 20:00 horas, en las instalaciones de la Cooperativa o agencias que esta tenga, obligatorio presentar la cédula.

Los requisitos serán los contemplados en el Capítulo IV DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, en el Artículo 29, Parágrafo, "Para ser elegido delegado, miembros de los órganos de administración y control, comités, el trabajador asociado aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:"

1. Ser Trabajador Asociado hábil de la Cooperativa.
2. Ser Bachiller.
3. Tener una antigüedad ininterrumpida en los últimos **(6)** años como Trabajador Asociado, contados a partir de la fecha de la inscripción de su postulación.
4. No haber sido sancionado, durante el año anterior a la fecha de la inscripción de su postulación, con suspensión.
5. No haber sido removido como miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y demás Comités.

Las inscripciones serán canalizadas en la dirección de Gestión Humana a través de solicitud escrita y personalizada, para lo cual el asociado o aspirante deberá conservar una copia de recibido.

Para la inscripción deberá aportarse copia del diploma de bachiller y curso de cooperativismo, en caso de que dichos documentos no reposen en la hoja de vida.

La convocatoria buscará elegir 101 delegados principales y 20 delegados suplentes, de acuerdo a los parámetros definidos en los Estatutos en su Artículo 34.

NOTA: RECUERDE PRESENTAR LA CEDULA ORIGINAL PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES Y EJERCER SU DERECHO AL VOTO.

El Consejo de Administración les desea éxitos y prosperidad en el año 2024, invitándolos a trabajar con esmero y amor hacia su cooperativa, a su vez motivarlos a que participen de la democracia que se lleva cada dos años y donde los asociados ejercen su derecho de elegir y ser elegidos de manera responsable y objetiva.

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


NELCIN ARROYO MOSQUERA
Presidente


EDINSON GALLEGO GARCÍA
Secretario